

Resolución



Acta

Nº 067/2023

013/2023

San Antonio, 13 de Julio de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio, le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Junio 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 192.685, Literal A \$ 132.248=, Literal C 60.437 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 13/07/2023 por Resolución Nº 067/2023, inserta en Acta Nº 013/2023, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 13/07/2023, por Resolución Nº 067/2023, inserta en Acta Nº 013/2023, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 5.000,=(pesos uruguayos cinco mil)

ACORDADO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE: Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 067/2023 inserta en Acta Nº 013/2023 de fecha 13/07/2023 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado para el mes de JUNIO del 2023, por Resolución Nº 067/2023 inserta en Acta Nº 013/2023 de fecha 13/07/2023.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Signature]

Fabiana Machín
Concejala

[Signature]

Damián Pami
Alcalde
Municipio de San Antonio

[Signature]

Artemio Rodríguez
Concejal

[Signature]

Roberto Percovich
Concejal